

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE Nº: 11083/2020

ID TÍTULO: 2504166

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión de Información y Contenidos Digitales por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	Facultad de Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas





El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:





Se solicita autorización de la implementación de las siguientes modificaciones del plan de estudios aprobadas en Junta de Facultad 14/12/2022: La eliminación de las siguientes asignaturas: -"Teoría e historia de la documentación" (en 1º curso, 2º cuatrimestre) -"Catalogación en bibliotecas" (en 3º curso, 6º cuatrimestre, optativa) - "Clasificación, valoración y descripción de archivos" (en 3º curso, 6º cuatrimestre, optativa) - "Conservación de documentos y digitalización" (en 4º curso, 7º cuatrimestre, optativa) La creación de las siguientes asignaturas: -"Information Science" (1º curso, 1º cuatrimestre) -"Metadatos en colecciones digitales" (3º curso, 6º cuatrimestre, optativa) -"Diseño visual de la información digital" (3º curso, 6º cuatrimestre, optativa) -"Desarrollo de proyectos digitales" (4º curso, 7º cuatrimestre, optativa) El cambio de nomenclatura de "Bibliotecas y archivos" (denominación actual de la materia del segundo bloque de optatividad) a "Gestión de proyectos de información" (tras la desaparición de tres optativas y la creación de tres nuevas). Cambios en la periodización de las siguientes asignaturas: -La asignatura "Metadatos y descripción de recursos" pasaría a impartirse en el 2º cuatrimestre de 1º (y no en el 1º). Cambios en los contenidos y resultados de aprendizaje de la siguiente asignatura: - La asignatura "Comportamiento y hábitos informacionales" (4º curso, 1º cuatrimestre). Cambios en los contenidos de la siguiente asignatura: - La asignatura "Metadatos y descripción de recursos" (1º curso, 2º cuatrimestre). Justificación de la modificación El título actual se implantó en el curso 2020/21, resultado de un proceso interno y externo de análisis de necesidades y perfiles profesionales, como estudios de grado construidos alrededor del área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, así como de un proceso de negociación interno que tuviera también en cuenta las capacidades docentes y fuera restrictivo en la necesidad de ampliación de personal. Fruto de esos esfuerzos, se diseñó un plan de estudios con un núcleo de materias alrededor de la organización de información y del conocimiento y las tecnologías y procesos organizacionales implicados, y dos bloques de optatividad: uno orientado hacia la gestión de datos y las necesidades de la economía digital de servicios, y otro orientado hacia la tecnificación de la profesión de gestión de bibliotecas y archivos en el ámbito del sector público. Tras solo dos cursos de implantación, los datos procedentes del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, avalado por la acreditación institucional de ANECA, indican un severo desajuste entre el perfil de ingreso de los alumnos y su preferencia por los bloques de optatividad. El nuevo título ha tenido un buen comportamiento en su perfil de ingreso, mejorando las expectativas en nota de ingreso, preferencia de los estudios y otros datos de "calidad del acceso". Se trata de un grupo motivado, creativo, receptivo a la exploración de espacios profesionales en proceso de definición y muy abiertos. Sin embargo, se advierte una decantación muy acusada hacia el bloque de datos, tanto en los datos reales de matrícula al finalizar el segundo curso, como en los cuestionarios de preferencias al finalizar el primer curso. El bloque de optatividad denominado "Bibliotecas y archivos"se aleja de los intereses de los alumnos que han ingresado en el título, alineados claramente con las profesiones sugeridas en el "Libro blanco para el diseño de estudios universitarios en la economía digital". Por esta razón, se ha





planteado una modificación contundente, pero centrada en el bloque de optatividad B. De forma complementaria, se plantea un ajuste en la orientación de una de las asignaturas obligatorias de primer curso, para adecuar la necesaria transición del área desde la "documentación" hacia la "information science", como disciplina matriz de interés de los estudios métricos, sociales, tecnológicos y de datos en el área de la información como recurso colectivo cultural y económico. El RD 822/2021 que actualiza la regulación de los estudios universitarios de grado, considera que la reorganización o modificación de optativas no estaría sujeta a los requisitos especificados para que se considere modificación sustancial. Dichos cambios se basan en los datos recogidos por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia. Desde el curso pasado se detectó un gran desinterés por parte de los estudiantes matriculados en segundo curso para cursar las asignaturas agrupadas en la materia "Bibliotecas y Archivos". El mencionado desinterés se ha traducido en una matrícula de 3 estudiantes en dicha materia. Tras mantener diferentes reuniones con los estudiantes se llegó a la conclusión de que el perfil de los mismos está principalmente interesado en el ámbito de la gestión de información y datos a nivel institucional o corporativo, con un alto componente de manejo de herramientas para la publicación de contenidos y procesamiento de datos. Sigue siendo recomendable mantener una formación obligatoria mínima sobre bibliotecas y archivos, especialmente sobre los aspectos organizativos y funcionales de dichas instituciones centradas en "colecciones", "memoria" y "servicio". Esta formación se mantendría en las asignaturas "Gestión de Bibliotecas" y "Gestión de Archivos". Sin embargo, se precisa una reorientación de esta materia optativa hacia otra centrada fundamentalmente en la gestión y el desarrollo de proyectos de información desde una perspectiva más amplia. Es preciso seguir manteniendo ciertos contenidos, fomentando la distribución de los mismos de forma transversal en algunas de las asignaturas de las materias "Documentación" y "Organización, representación y recuperación de la información". En definitiva, la oferta actual de este bloque de optativas no resulta atractiva para los estudiantes y se produce un desequilibrio claro entre oferta y demanda. Un enfoque centrado en la gestión de proyectos de información permitiría conservar algunos de los contenidos contemplados en la memoria original e incluir otros que tendrían una orientación más práctica y cercana a las necesidades en el entorno laboral. En cuanto a la modificación planteada en las materias obligatorias está motivada por tres aspectos fundamentales: - La necesaria actualización de los contenidos impartidos en la asignatura "Teoría e Historia de la Documentación" (actualmente impartida en el 2º Cuatrimestre) hacia un enfoque centrado en el contexto interdisciplinar de la Ciencia de la Información en el que en estos momentos se desenvuelven los estudios asociados a los procesos de gestión de información, datos y contenidos digitales. - La incorporación de la asignatura "Information Science" en donde se abordan aspectos conceptuales y diacrónicos de las disciplinas y teorías asociadas al ámbito de la gestión, organización y uso de la información. - Una organización cronológica más adecuada anteponiendo en la presentación inicial aspectos conceptuales básicos que la





asignatura "Information Science" que se abordan en muchas de las asignaturas del grado, incluyendo algunos de los incluidos en la asignatura "Metadatos y descripción de recursos". Para el cambio de la propuesta, la Universidad de Murcia dispone del capital humano necesario, dentro del departamento de Información y Documentación, con la colaboración puntual del de Comunicación, por lo que se ajusta a los recursos disponibles. En los apartados siguientes se detallan las modificaciones solicitadas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se traslada a este archivo la modificación del plan de estudios solicitada. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la información eliminada en formato tachado y color rojo.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Dentro de la materia 8 DOCUMENTACIÓN Se elimina la asignatura "Teoría e historia de la documentación" (en 1º curso, 2º cuatrimestre). Se crea la siguiente asignatura "Information Science" (1º curso, 1º cuatrimestre). Dentro de la materia 11 ORGANIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN. La asignatura "Metadatos y descripción de recursos" pasaría a impartirse en el 2º cuatrimestre de 1º (C2), se aligeran algunos contenidos generalistas e introductorios al tratamiento de la información y se incide en los modelos conceptuales del sector GLAM. La materia 14 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS pasa a denominarse GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN tras la desaparición de tres optativas y la creación de tres nuevas: Se eliminan las asignaturas optativas siguientes: - "Catalogación en bibliotecas" (en 3º curso, 6º cuatrimestre, optativa). -"Clasificación, valoración y descripción de archivos" (en 3º curso, 6º cuatrimestre, optativa). -"Conservación de documentos y digitalización" (en 4º curso, 7º cuatrimestre, optativa). Se crean las asignaturas optativas siguientes: -"Metadatos en colecciones digitales" (3º curso, 6º cuatrimestre, optativa) - "Diseño visual de la información digital" (3º curso, 6º cuatrimestre, optativa) -"Desarrollo de proyectos digitales" (4º curso, 7º cuatrimestre, optativa) Cambios en los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura "Comportamiento y hábitos informacionales" (4º curso, 1º cuatrimestre).

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:







Se actualiza la tabla de adaptación reflejando la modificación del plan de estudios. La nueva información se indica en formato negrita. La información eliminada en formato tachado.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

